

ANGOL,

001226

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. Ley N° 21.640 de fecha 13 de Diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
3. El memorándum N° 68 de fecha 04 de Junio del 2024, de la Directora de Administración y Finanzas, solicitando la Elaboración de Bases Administrativas y realizar llamado a Licitación Pública, la administración de las cuentas corrientes de la Municipalidad de Angol **"APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL"**.
4. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso al Proyecto denominado **"APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL"**.
5. Las Bases Administrativas de la licitación y Términos de Referencia, para el llamado a Propuesta Pública **"APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL"**.
6. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
7. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar la Propuesta Pública **"APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL"**

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales y Términos de Referencia General para el llamado a Propuesta Pública, **"APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL"**.
2. Efectúese llamado a Licitación Pública mediante el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALVARO URRRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/CRL/psf
DISTRIBUCION

- Secpla
- Transparencia
- Finanzas
- Control
- Of. Partes